



CONCEJO MUNICIPAL DE CASILDA
concejomunicipal@concejocasilda.com.ar
www.concejocasilda.com



“Año del Centenario del Palacio Municipal”

LA MUNICIPALIDAD DE CASILDA HA SANCIONADO LA ORDENANZA NÚMERO TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO (N° 3594.-)

FUNDAMENTOS

Visto que Jorge Mario Bergoglio, quien fuera Arzobispo de Buenos Aires y Cardenal de la iglesia católica, se convirtió en el primer Papa no europeo, sudamericano y argentino y considerando que jamás olvidó su sentido de pertenencia al pueblo argentino y su identidad latinoamericana.

Que nuestro Papa Francisco ha demostrado a lo largo de su existencia, desde su ordenamiento sacerdotal hasta el final de sus días en esta Tierra, un profundo compromiso con la justicia social, la paz, la equidad y el trabajo digno.

Que desde su elección como Sumo Pontífice, impulsó una agenda global en favor de la sostenibilidad del planeta, la defensa de los desposeídos, las minorías, los migrantes y vulnerables del planeta.

Que su discurso y su accionar han inspirado valores de carácter universal que fomentan la concordia y el entendimiento entre los hombres, la humildad, la modestia y el ecumenismo sin distinción de credos y religiones.

Que sus reformas en la economía, la administración, los tribunales eclesiásticos y el derecho canónico, la comunicación, el laicado y la familia permitieron encarar temas complejos que llevaron transparencia en las finanzas vaticanas, la coherencia entre la misión evangelizadora y la actividad económica, la simplificación de la burocracia, la eficacia del mensaje papal y la lucha contra la pedofilia, y

Que en este año 2026 se ha cumplido el primer año desde que nuestro Papa argentino habita la casa de Dios.

Que nuestra ciudad no ha sido ajena a los efectos del papado de Francisco dejando en el corazón de nuestro pueblo una marca indeleble de amor, esperanza y empatía hacia el semejante y el sufriente.

Que una manera acorde para recordarlo sería que una de las arterias de nuestra ciudad lleve su nombre, por ello

Los Sres. Concejales en uso de sus facultades y en forma unánime sancionan la siguiente:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1.-) DESÍGNESE a la calle N° 28 de Barrio Yapeyú “Papa Francisco”.-

+ PALABRAS - MIEDOS = -DOLOR Si vivis situaciones de abuso sexual, maltrato o violencia. Si conoces casos de Violencia Familiar y Delitos Sexuales a niños, niñas y adolescentes, te podés comunicar a: 422-100 - Int. 119- Comisaria de la Mujer 3464 499862 Area de Género del Municipio.



CONCEJO MUNICIPAL DE CASILDA
concejomunicipal@concejocasilda.com.ar
www.concejocasilda.com



“Año del Centenario del Palacio Municipal”

ARTÍCULO 2.-) COMUNÍQUESE a la Iglesia San Pedro Apóstol.-

ARTÍCULO 3.-) COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal, publíquese y dese al Digesto Municipal.-

Sala de Sesiones, 18 de Junio de 2026.-


Lic. YANINA FREGONI
Secretaria
Concejo Municipal Casilda




WALTER PALANCA
Presidente
Concejo Municipal Casilda

DESPACHO, 25 JUN 2026

POR TANTO: CÚMPLASE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y DÉSE AL D.M..-


Atq. MARICEL ROXANA CERVIGNI
Secretaria Coordinadora
Area Planificación Territorial
MUNICIPALIDAD DE CASILDA




Dr. Horacio DISTEFANO
Secretario Coordinador
Area de Gobierno y Gestión
Municipalidad de Casilda

A Cargo de:
Departamento Ejecutivo